I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 23 ENE. 2017

DECRETO Nº 343 -/ (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2012 de Don JOSE JONATHAN SUAZO MANRIQUEZ; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de diciembre de 2016; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **JOSE JONATHAN SUAZO MANRIQUEZ, R.U.T. N°** , quien a contar del 23 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, aumentara su carga horaria en 14 hrs. Cronológicas semanales para cumplir la función de monitor de salvavidas en el Departamento de Educación Municipal.

Por lo anterior, aumenta su renta mensual en $419.500.- (cuatrocientos diecinueve mil quinientos pesos.-) afecto a descuentos legales.-

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. EDUCACION
D.E.M.

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldia.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.